CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

Lima, 17 de septiembre de 2026

Oficio 0271-2026-2027-ADP-M/CD

Señor
ANTONIO VARGAS RUBIO
Alcalde de la Municipalidad
Provincial de Bagua
Av. Héroes del Cenepa 1060
Bagua-Amazonas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 036-2026-2027/JUNTA-CÁMARA DE DIPUTADOS, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00250, presentada por el diputado Royser Castro Grández:

"El Diputado de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.º Expresar su cordial saludo y felicitación a la provincia de Bagua, departamento de Amazonas, con ocasión de conmemorar el 1 de septiembre de 2026 el octogésimo quinto aniversario de su creación política.

2.º Transcribir la presente moción de saludo al señor Antonio Vargas Rubio, alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua y, por su intermedio, hacerla extensiva a los miembros del concejo municipal y a toda la población de sus seis distritos, como testimonio de reconocimiento.

Lima, 3 de septiembre de 2026.- (Fdo.).- Royser Castro Grández.- Diputado de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: YATACO TORREALVA Jose Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2026 11:17:37-0500

JOSÉ RICARDO YATACO TORREALVA
Tercer Vicepresidente
Cámara de Diputados

CEL/gsh/cog.
Reg. 00250:2026-2027

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00250-2026-2031-CD
RU 14491-CD
03 SEPTIEMBRE 2026 09:17 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

ROYSER CASTRO GRANDEZ
Diputado de la República

*El diputado de la República **ROYSER CASTRO GRANDEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de conformidad al segundo párrafo del artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

Moción de Saludo

Que, la provincia de Bagua, ubicada en el departamento de Amazonas, fue creada mediante **Ley N.º 9364, de fecha uno de septiembre de 1941**, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, constituyéndose desde entonces como una importante circunscripción político-administrativa del nororiente peruano.

Que, la provincia de Bagua está conformada actualmente por los distritos de Bagua, Aramango, Copallín, El Parco, Imaza y La Peca, y posee una significativa riqueza histórica, cultural, arqueológica y natural, destacando entre sus recursos el Sitio Arqueológico **Las Juntas**, declarado Patrimonio Cultural de la Nación y vinculado a la antigua cultura Bagua del valle bajo del río Utcubamba, así como la Catarata Numparket, cuyo entorno natural alberga diversidad de flora y fauna.

Que, siendo el uno de septiembre una fecha significativa para los ciudadanos de la provincia de Bagua, del departamento de Amazonas, merece el saludo de la Representación Nacional.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más cordial saludo y felicitación a la provincia de Bagua, departamento de Amazonas, con ocasión de haberse conmemorado, el uno de septiembre de 2026, el **85.º ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA**.

Segundo. – Trasladar la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Provincial de Bagua, para que, por su intermedio, se haga extensiva a los miembros del Concejo Municipal Provincial de Bagua, y a toda la población de sus seis distritos, como testimonio del reconocimiento de la Representación Nacional.

Lima, 03 de septiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTRO GRANDEZ Royser FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2026 08:18:14-0500

ROYSER CASTRO GRANDEZ
Diputado de la República